I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001058

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 30 JUN. 2015

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de junio de 2015; el Certificado N°89/2015 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/1261/2015; los Ordinarios N°404/126/2015 y N°404/138/2015 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopia del Oficio N°1000/234/2015, de la Dirección Jurídica; del informe de Zonificación N°406/14 de la Dirección de Obras Municipales; del pronunciamiento a la Junta Vecinal "Portal Bicencio"; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria realizada con fecha 18 de junio de 2015.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcoholes, Categoría C **"Restaurantes Diurno y Nocturno"**, a nombre de la empresa Restoranes Arko Ltda., R.U.T. N°78.733.250-1, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 locales T-212, AM-224 y AM-228, de la comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001058

CERTIFICADO N°089/2015

Cerrillos, 19 de junio de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de junio 2015, se **aprobó por unanimidad, otorgar patente de alcoholes Categoría C "Restaurantes Diurno y Nocturno", a la empresa Restoranes Arko Ltda., R.U.T. N°78.733.250-1, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 locales T-212, AM-224, AM-228, comuna de Cerrillos, con el informe favorable del Director Jurídico contenido en el Ord. N°1000/234/2015 y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Portal Bicencio.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

CUCH

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 001261
CERRILLOS 02 JUN 2015
DE ☒ **SR. ALCALDE**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
03 JUN. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Rto. Ord. N°404/138/2015 del Depto. de Patentes Comerciales, los que adjuntan Expediente a nombre de Restaurantes Arko Ltda. quienes solicitan patente de alcohol Categoría C "Restaurant Diurno y Nocturno", para ser presentado ante el Honorable Concejo.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para:

S.O.91

I. Municipalidad de Cerrillos
Dirección De Adm. y Finanzas
Dpto. Patentes Comerciales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 28 MAY 2015
Nº Ingreso: 2609
Hora

ORD. : Nº 404/138/2015.-

ANT. : Ord. N°1000/234/2015 de la Dirección Jurídica.

MAT. : Solicita aprobación del Concejo.

CERRILLOS, Mayo 27 del 2015

A : DON ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE DE CERRILLOS

DE : SRA. ISABEL INFANTE TORRES
JEFA (S) DEL DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Por medio del presente, adjunto remito a Ud. Expediente a nombre de Restoranes Arko Ltda., RUT. 78.733.250-1, quien solicita patente de alcohol **Categoría C "Restaurant Diurno y Nocturno"**

Por lo antes expuesto, informo a Ud., que le contribuyente ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad, según Ord. Nº 1000/234/2015, por lo que se solicita aprobación del Consejo Comunal.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * JEFE * Depto. de Patentes Comerciales

ISABEL INFANTE TORRES
JEFA (S) DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

IIT/chs.-
C.c.: Destinatario
Concejales (6)
Crono

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES
18 MAY 2015
RECIBIDO

OF. : Nº 1000/ 234/2015

ANT. : Ord. 404/126/2015

MAT. : Informa

Cerrillos, 13 de Mayo de 2015

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

A : JEFA DEPTO DE PATENTES COMERCIALES (S)
SRA. MARIA PAZ BUSTAMANTE

Con relación al ordinario del antecedente, por el cual se acompaña solicitud de otorgamiento de patente de alcohol Categoría C, por parte de la Empresa Restoranes Arko Ltda., vengo en informarle lo siguiente:

Analizados los antecedentes se observa que este reúne los requisitos establecidos en la ley de alcoholes, para proceder al otorgamiento de la patente de alcoholes Categoría C, quedando como trámite poner en conocimiento del Concejo Municipal, para que este se pronuncie, de acuerdo con lo exigido en el art. 65 letra ñ) de la ley 18.695.

Saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
DIRECTOR

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURIDICO

DCA/HTV
Cc. Archivo Jurídica
Archivo Abogado

I. MUNICIPALIDAD DE CERILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PATENTES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

HERNAN

ORD. : **Nº 404/0 126 /2015**

ANT.: **Zonificación Nro. 406/2014**

MAT. : **Lo que indica.**

Cerrillos, Mayo 08 del 2015

A : DON DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURIDICO

DE: SRA. MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
JEFA (S) DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

Por medio del presente y junto con saludarlo, vengo en remitir a Ud., expediente correspondiente a la Zonificación Nro. 406/2014, de la Empresa Restoranes Arko Ltda., Rut. Nro. 78.733.250-1, con el objeto de que se emita pronunciamiento jurídico, en el sentido de saber sí la documentación se ajusta a derecho, para proceder al otorgamiento de Patente de alcohol **Categoría C (Restorant diurno y nocturno)**, en el inmueble ubicado en Avda. A. Vespucio Nro. 1501 locales T-212, AM-224, AM-228.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión, le saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Patentes Comerciales

MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
JEFA (S) PATENTES COMERCIALES
Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

MPBZ/ldc.-
C.c.:
Destinatario
Crono.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
12 MAY 2015
RECIBIDO
A:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME DE ZONIFICACION Nº 406/14

1.- U B I C A C I O N :

Propiedad ubicada en		Numero	Sitio o Lote
AVDA. AMERICO VESPUCIO		1501	4C
Nº Local Comercial	Manzana	Rol de Avaluo SII Nº	
T-212, AM-224, AM-228	**	900-001	
Centro Comercial		Resolución DOM Nº	
MALL PLAZA OESTE		10/92	

Giro	Solicitud incluye	
	Informe Sanitario	Autorización Sanitaria
RESTORANT DIURNO Y NOCTURNO	-	-

2.- E M P L A Z A M I E N T O :

AREA URBANIZADA	
Zona Industrial Exclusiva	-
Zona Residencial Mixta	-
Zona Residencial Exclusiva	-
Zona Comercial	-
Zona de Uso Especial	-
Zona C - PRC Santiago	-
Otra	-

AREA URBANIZABLE	
Zona de Actividades Productivas y de Servicio de caracter Industrial	+
Zona Habitacional Mixta	-
Zona de Equipamiento Comunitario	-
Parques Intercomunales	-
Sub Sector Geografico Nº	-
Zona de Derrumbes y Asentamientos de Suelo	-
Otra	-

3.- A C O G I D O A L A L E Y :

DFL Nº2	-	OTRA LEY	-

4.- G I R O I N F O R M A D O E S :

APTO	+	NO APTO	-

5.- O B S E R V A C I O N E S :

1- EL LOCAL DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA POR OBRA GRUESA, SIN EMBARGO, NO CUENTA CON LA RECEPCION DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA HABILITACION DEL LOCAL COMERCIAL.

LOCAL COMERCIAL NO CONSIDERA MODIFICACIONES QUE ALTEREN LA ESTRUCTURA DE LAS EDIFICACIONES.

6.- O T R A S C O N S I D E R A C I O N E S (D O M) :

1. LA ACTIVIDAD DEBERA DESARROLLARSE AL INTERIOR DEL PREDIO Y NO PODRA OCUPAR EL AREA DE ANTEJARDIN.
2. LOS ESTACIONAMIENTOS DEL PERSONAL Y DE CLIENTES DEBERAN EMPLAZARSE AL INTERIOR DEL PREDIO.
3. LOS ESTACIONAMIENTOS DE CARGA Y DESCARGA DEBERAN EMPLAZARSE AL INTERIOR DEL PREDIO.
4. PRESENTAR ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, PARA SU VISACION, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS INSTALACIONES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD.

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)

SCS/VPdelR/CCO

CERRILLOS, 09-12-2014

1.- Procesamiento y demás antecedentes corresponden al Departam. de Patentes Comerciales y Jurídico. El presente informe está afecto a modificaciones de la normativa vigente.

2.- El presente certificado no es válido si se detecta que el inmueble no ha estado inserto en la zona indicada.

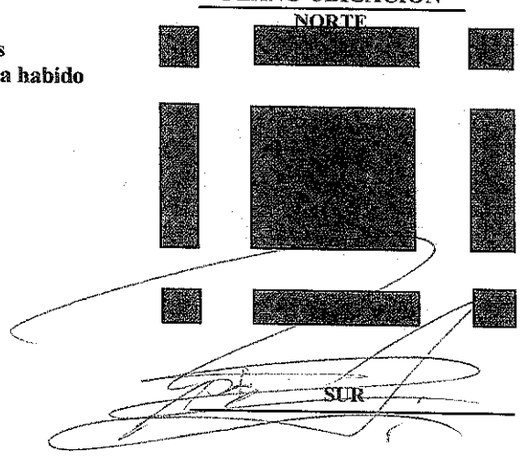
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

CONTIBUYENTE	RESTORANTES ARKO LTDA. (FLOR DE SUSHI)	Nº ZONIFICACIÓN	406
DIRECCIÓN	A. VESPUCIO NRO. 1501, LOCALES T-212, AM-224, AM-228		
FONO		FECHA	26-11-2014
RUT	78733250-1	ROL AVALUO	900-001
GIRO	RESTORANT DIURNO Y NOCTURNO		

USUARIO	ACTIVIDAD	TIPO DE LOCAL
ARRENDATARIO	ALCOHOL	CENTRO COMERCIAL

El solicitante se compromete a reunir los antecedentes requeridos dentro del plazo de SEIS MESES . Si no ha habido cumplimiento de este requisito quedará nula.

PLANO UBICACIÓN



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Patentes Comerciales
DIRECC. DE FINANZAS

Italo Chandía
Funcionario Patentes Comerciales

SOLICITANTE

Santiago, 20 de Noviembre de 2014

Señores
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Presente.

La Presente, tiene por objeto dar nuestra opinión acerca de la instalación del Restorante "Flor de Suchi", en el Mall Plaza Oeste, por parte de la Empresa:

RESTORANES ARKO LTDA.
Rut: 78.733.250-1
Av. Américo Vespucio 1501 Local T -212 Mall Plaza Oeste.

A nuestro juicio dicha instalación no representa ningún tipo de molestia por el Expendio de Alcohol, considerando que se Instalara en un sector altamente Comercial y en donde ya existen otros Negocios del rubro.

Al contrario de lo expuesto, creemos que la puesta en marcha de dicho restaurante, será un aporte a la diversidad de negocios en el rubro Culinario, dando una nueva alternativa a quienes visitan el Mall tanto como para quienes vivimos en sus alrededores y frecuentamos los locales del área.

La presente se extiende para dar cumplimiento a los requisitos en la obtención de patente de alcoholes en la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

Atentamente.

JUNTA DE VECINOS
PORTAL BICENCIO
Pers. Jurid. N°617.2005

Jorge Reyes Damane
Presidente
Junta Vecinal "Portal Bicencio"

JUNTA DE VECINOS
PORTAL BICENCIO
Pers. Jurid. N°617.2005

c/c – SECRETARIA JJVV